



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
UMAEHE C.M.N. "MANUEL ÁVILA CAMACHO"  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO



**ACTA DEL EVENTO DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR046-E39-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TÓNER", PARA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL GENERAL MANUEL AVILA CAMACHO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE., SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO 2022, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. "MANUEL AVILA CAMACHO", UBICADA EN CALLE 2 NORTE NO. 2004, C.P. 72000, COLONIA CENTRO, EN PUEBLA, PUE., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA ANTES MENCIONADA Y EN BASE A LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36BIS, 37, 38, 39, 45, 47, 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 40, 41, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 58, 81, 84, 86, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 104 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

LA LIC. MARGARITA LAURA CERON LINARES, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N. "MANUEL AVILA CAMACHO", QUIEN PRESIDE EL ACTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DECLARÓ FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO, HIZO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PARTICIPANTES DE ESTE EVENTO, CON EL PROPÓSITO DE RUBRICAR PARA DEJAR CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA

A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN LOS LICITANTES QUE ENVIARON PREGUNTAS A TRAVÉS DE COMPRANET:



[Volver a la Lista](#)

[Publicación DDF](#) [Duplicar Procedimiento](#) [Modificar fecha de apertura](#)

Procedimiento : 1089756 - LA-050GYR046-E39-2022 TONER 2022

Vigente

Expediente: 2408163- LA-050GYR046-E39-2022

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 29/03/2022 11:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento    Monitoreo de Licitantes    Grupo de Evaluación    Fallo    Discusiones    Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

[Crear Mensaje](#)    [Mensajes Recibidos](#)    [Mensajes Enviados](#)    [Borrador de Mensajes](#)    [Mensajes Adjuntados](#)

**Mensajes Recibidos**

[Crear Elemento](#)

Introduzca Filtros (Escriba para iniciar la

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 VALMAR DIGITALMICRO SA DE CV	18/03/2022 06:48 p. m.	PREGUNTAS E INTERÉS	22/03/2022 04:05 p. m.	22/03/2022 04:05 p. m.	

Total 1

Página 1 de 1

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES GENERALES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR046-E39-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. "MANUEL AVILA CAMACHO", MISMAS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA:



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
UMAE HE C.M.N. "MANUEL ÁVILA CAMACHO"  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO



ACTA DEL EVENTO DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **LA-050GYR046-E39-2022**, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TÓNER", PARA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL GENERAL MANUEL AVILA CAMACHO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA CUBRIR NECESIDADES **DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**ACLARACIONES GENERALES**

DICE:

**ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)**

NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE PROCEDENCIA	R.F.C. DEL FABRICANTE	CALIDAD

DEBE DECIR:

**ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)**

NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE PROCEDENCIA	R.F.C. DEL FABRICANTE

DICE:

**2.3.- Número de identificación de la licitación pública asignado por CompraNet.**

PC-050GYR046-E30-2022

DEBE DECIR:

**2.3.- Número de identificación de la licitación pública asignado por CompraNet.**

LA-050GYR046-E39-2022

DICE:

DEL PUNTO 3 CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN, INCISO H, QUE A LETRA DICE:

CUANDO NO PRESENTE O NO SEA SATISFACTORIA LA EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS DE LOS INSUMOS QUE COTIZAN, O CUANDO LAS MUESTRAS NO SEAN COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS PROPUESTOS PARA EL CONSUMO DEL BIEN, O ESTOS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA LOS MISMOS O NO GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS MARCAS, MODELOS Y/O NÚMEROS DE PARTE OFERTADOS DE CONFORMIDAD AL ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE) ACUSE DE RECIBO DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **PC-050GYR046-E30-2022.**

DEBE DECIR:

DEL PUNTO 3 CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN, INCISO H, QUE A LETRA DICE:

CUANDO NO PRESENTE O NO SEA SATISFACTORIA LA EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS DE LOS INSUMOS QUE COTIZAN, O CUANDO LAS MUESTRAS NO SEAN COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS PROPUESTOS PARA EL CONSUMO DEL BIEN, O ESTOS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA LOS MISMOS O NO GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS MARCAS, MODELOS Y/O NÚMEROS DE PARTE OFERTADOS DE CONFORMIDAD AL ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE) ACUSE DE RECIBO DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **LA-050GYR046-E39-2022.**

DICE:

DEL PUNTO 7.3 CALIDAD, QUE A LETRA DICE:

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR PREVIO A EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, UNA MUESTRA DE TODOS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE DESEA PARTICIPAR, ADJUNTO A LOS MISMOS EL ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE) ACUSE DE RECIBO DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. **PC-050GYR046-E30-2022.** LA NO PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD AL PUNTO 3 INCISO H) DE ESTA CONVOCATORIA.

DEBE DECIR:

DEL PUNTO 7.3 CALIDAD, QUE A LETRA DICE:

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR PREVIO A EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, UNA MUESTRA DE TODOS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE DESEA PARTICIPAR, ADJUNTO A LOS MISMOS EL ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE) ACUSE DE RECIBO DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. **LA-050GYR046-E39-2022.** LA NO PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD AL PUNTO 3 INCISO H) DE ESTA CONVOCATORIA.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA A LAS BASES SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS QUE PREVIAMENTE Y POR ESCRITO LOS LICITANTES HAN FORMULADO, CON SU RESPECTIVA RESPUESTA POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO QUE TIENEN INGERENCIA EN ESTE PROCESO LICITATORIO, LAS CUALES SE

2



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
UMAEHE C.M.N. "MANUEL ÁVILA CAMACHO"  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO



**ACTA DEL EVENTO DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR046-E39-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TÓNER", PARA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL GENERAL MANUEL AVILA CAMACHO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

TRANSCRIBEN ÍNTEGRAMENTE CON EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE LA FORMULA, Y SU RESPECTIVA RESPUESTA, ANEXÁNDOSE AL EXPEDIENTE DE ESTA LICITACIÓN LOS FORMATOS ENTREGADOS POR LOS LICITANTES QUE CONTIENEN ÉSTAS, RUBRICADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES EN ESTE ACTO Y LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES.

**VALMAR DIGITALMICRO, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1:**

ENTENDEMOS QUE EL NÚMERO DE EVENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ES EL LA-050GYR046-E39-2022, ¿ES CORRECTO?

**RESPUESTA: SI ES CORRECTO, EL NÚMERO DE EVENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ES EL LA-050GYR046-E39-2022.**

**PREGUNTA 2:**

DE LOS PUNTOS 1, 4, 6.1, 7.3, 8.2, 9, 9.1, 9.2, ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO), ANEXO NÚMERO 4.1 (CUATRO PUNTO UNO) Y ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)

¿TODOS LOS ESCRITOS, CARTAS, DECLARACIONES Y/O MANIFESTACIONES DEBERÁN IR DIRIGIDOS A LA CONVOCANTE Y DEBERÁN DE ESPECIFICAR EL NÚMERO DE EVENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA?

**RESPUESTA: SI ES CORRECTO, DEBERA DE ESPECIFICAR EL NUMERO DE EVENTO DE LA CONVOCATORIA.**

**PREGUNTA 3:** DEL PUNTO 2.3, QUE A LETRA DICE:

**2.3.- Número de identificación de la licitación pública asignado por CompraNet.**  
PC-050GYR046-E30-2022

ENTENDEMOS QUE DEBE DECIR LA-050GYR046-E39-2022

**RESPUESTA: RESPUESTA EN ACLARACIONES GENERALES**

**PREGUNTA 4:**

DEL PUNTO 3 CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN, INCISO H, QUE A LETRA DICE:

CUANDO NO PRESENTE O NO SEA SATISFACTORIA LA EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS DE LOS INSUMOS QUE COTIZAN, O CUANDO LAS MUESTRAS NO SEAN COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS PROPUESTOS PARA EL CONSUMO DEL BIEN, O ESTOS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA LOS MISMOS O NO GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS MARCAS, MODELOS Y/O NÚMEROS DE PARTE OFERTADOS DE CONFORMIDAD AL ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE) ACUSE DE RECIBO DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PC-050GYR046-E30-2022.

ENTENDEMOS QUE DEBERÁ DECIR:

CUANDO NO PRESENTE O NO SEA SATISFACTORIA LA EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS DE LOS INSUMOS QUE COTIZAN, O CUANDO LAS MUESTRAS NO SEAN COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS PROPUESTOS PARA EL CONSUMO DEL BIEN, O ESTOS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA LOS MISMOS O NO GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS MARCAS, MODELOS Y/O NÚMEROS DE PARTE OFERTADOS DE CONFORMIDAD AL ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE) ACUSE DE RECIBO DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-050GYR046-E39-2022.

¿ES CORRECTO?

**RESPUESTA: RESPUESTA EN ACLARACIONES GENERALES**

**PREGUNTA 5:**

DEL PUNTO 4, IDIOMA EN QUE SE PODRÁN ENVIAR LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN, QUE A LETRA DICE:

ADICIONALMENTE, PARA CÔRROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS INSUMOS OFERTADOS (TÓNER), SE REQUIERE QUE EL LICITANTE PRESENTE ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER FEHACIENTEMENTE CON LA MARCA(S) Y MODELO(S) OFERTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA. EN CASO DE ESTAR EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA TRADUCCIÓN PODRÁ CONTENER ÚNICAMENTE LAS PÁGINAS, SECCIONES Y/O PÁRRAFOS QUE SOPORTEN SUS PROPOSICIONES. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO DEL ESTÁNDAR ISO/IEC 19752 PARA UN RENDIMIENTO MÍNIMO DEL TÓNER DE 12,000 IMPRESIONES.

ENTENDEMOS QUE LOS ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, ES DECIR, LA NO PRESENTACIÓN DE LOS ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS INSTRUCTIVOS Y/O



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
UMAEHE C.M.N. "MANUEL ÁVILA CAMACHO"  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO



**ACTA DEL EVENTO DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR046-E39-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TÓNER", PARA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL GENERAL MANUEL AVILA CAMACHO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

MANUALES DEL FABRICANTE, EN LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA.

¿ES CORRECTO?

**RESPUESTA: SI ES CORRECTO, DEBERA DE PRESENTAR LOS ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE**

**PREGUNTA 6:**

DEL PUNTO 4, IDIOMA EN QUE SE PODRÁN ENVIAR LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN, QUE A LETRA DICE:

Adicionalmente, para corroborar las especificaciones y características de los insumos ofertados (tóner), se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder fehacientemente con la marca(s) y modelo(s) ofertados en su propuesta técnica. En caso de estar en idioma diferente al español, deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Así mismo, deberá presentar documentación correspondiente al cumplimiento del estándar ISO/IEC 19752 para un rendimiento mínimo del tóner de 12,000 impresiones.

ENTENDEMOS QUE LOS RENDIMIENTOS MÍNIMOS A ACREDITAR MEDIANTE LA NORMA ISO/IEC 19752, DEBERÁN DE SER DE 12,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0270.00.01); 5,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0288.00.01) Y 1,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0304.00.01), ¿ES CORRECTO?

**RESPUESTA: SI ES CORRECTO, DEBERA ACREDITAR LOS RENDIMIENTOS MINIMOS MEDIANTE LA NORMA ISO/IEC 19752, DEBERÁN DE SER DE 12,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0270.00.01); 5,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0288.00.01) Y 1,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0304.00.01)**

**PREGUNTA 7:**

DEL PUNTO 4 IDIOMA EN QUE SE PODRÁN ENVIAR LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICO Y EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑAN, QUE A LETRA DICE:

**Así mismo, deberá presentar documentación correspondiente al cumplimiento del estándar ISO/IEC 19752 para un rendimiento mínimo del tóner de 12,000 impresiones.**

ENTENDEMOS QUE LOS RENDIMIENTOS MÍNIMOS A ACREDITAR MEDIANTE LA NORMA ISO/IEC 19752, DEBERÁN DE SER DE 12,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0270.00.01); 5,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0288.00.01) Y 1,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0304.00.01), ¿ES CORRECTO?

**RESPUESTA: SI ES CORRECTO, LOS RENDIMIENTOS MINIMOS A ACREDITAR MEDIANTE LA NORMA ISO/IEC 19752, DEBERÁN DE SER DE 12,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0270.00.01); 5,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0288.00.01) Y 1,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0304.00.01)**

**PREGUNTA 8:**

DEL PUNTO 7.3 CALIDAD, QUE A LETRA DICE:

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR PREVIO A EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, UNA MUESTRA DE TODOS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE DESEA PARTICIPAR, ADJUNTO A LOS MISMOS EL ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE) ACUSE DE RECIBO DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. **PC-050GYR046-E30-2022**. LA NO PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD AL PUNTO 3 INCISO H) DE ESTA CONVOCATORIA.

ENTENDEMOS QUE DEBERÁ DE DECIR:

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR PREVIO A EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, UNA MUESTRA DE TODOS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE DESEA PARTICIPAR, ADJUNTO A LOS MISMOS EL ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE) ACUSE DE RECIBO DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. **LA-050GYR046-E39-2022**. LA NO PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD AL PUNTO 3 INCISO H) DE ESTA CONVOCATORIA.  
¿ES CORRECTO?

**RESPUESTA: RESPUESTA EN ACLARACIONES GENERALES**

**PREGUNTA 9:**

DEL PUNTO 7.3 CALIDAD, QUE A LETRA DICE:



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
UMAEHE C.M.N. "MANUEL ÁVILA CAMACHO"  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO



ACTA DEL EVENTO DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **LA-050GYR046-E39-2022**, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TÓNER", PARA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL GENERAL MANUEL AVILA CAMACHO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Todas las muestras deberán ser enviadas y presentadas en la UMAE Hospital de Especialidades del C.M.N. "Manuel Ávila Camacho", en la Torre de Enseñanzas, Oficina de la División de Ingeniería Biomédica, con el Domicilio: Calle 2 Norte No. 2004, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.  
En un horario de 09:00 a 13:00 horas.

¿SERÍA TAN AMABLE LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE RECIBIRÁ LAS MUESTRAS?

**RESPUESTA: EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO A QUIEN DEBERA ENTREGAR LAS MUESTRAS ES EL ING. HANS ULRICH LAU CRUZ, JEFE DE LA DIVISION DE INGENIERÍA BIOMEDICA.**

**PREGUNTA 10:**

DEL PUNTO 7.3 CALIDAD, QUE A LETRA DICE:

*El licitante deberá presentar 24 horas antes del evento de Presentación y Apertura de Proposiciones, una muestra de calidad de los bienes con los que pretende participar, además de presentar un equipo individual que se utilizará para el consumo del insumo, incluyendo el fotoconductor, fusor y/o los accesorios necesarios para el funcionamiento de la impresora y el consumo del bien a contratar, con la finalidad de comprobar la compatibilidad del insumo ofertado, con los equipos de impresión que deberá dotar para el consumo del mismo, así como el cumplimiento a las características solicitadas en la convocatoria, siendo causal de descalificación el no presentar dicha muestra de calidad o que ésta no cubra las características solicitadas tanto para el insumo ofertado (tóner) como para los equipos que proponga para su consumo y/o la compatibilidad del insumo ofertado con el equipo propuesto para su consumo. Con este fin, se verificará que el insumo ofertado pueda ser instalado en el equipo dispuesto para tal fin, así como que éste pueda operar con dicho bien y cubra los requerimientos solicitados en la convocatoria*

ENTENDEMOS QUE PARA ESTE EVENTO LICITATORIO NO SE DEBERÁN DE PRESENTAR MUESTRAS REPRESENTATIVAS, ES DECIR, SE DEBERÁ DE PRESTAR UNA MUESTRA DEL CARTUCHO-TÓNER PARA CADA CLAVE SAI QUE SE PRETENDE PARTICIPAR (372-196-0270-00-01, 372-196-0288-00-01 Y 372-196-0304-00-01), ADEMÁS DE PRESENTAR UN EQUIPO DE IMPRESIÓN (PERFIL 1, PERFIL 2 Y PERFIL 4) QUE SE UTILIZARÁ PARA EL CONSUMO DEL INSUMO.

**RESPUESTA: ES CORRECTO, DEBERÁ DE PRESTAR UNA MUESTRA DEL CARTUCHO-TÓNER PARA CADA CLAVE SAI QUE SE PRETENDE PARTICIPAR (372-196-0270-00-01, 372-196-0288-00-01 Y 372-196-0304-00-01), ADEMÁS DE PRESENTAR UN EQUIPO DE IMPRESIÓN (PERFIL 1, PERFIL 2 Y PERFIL 4) QUE SE UTILIZARÁ PARA EL CONSUMO DEL INSUMO.**

**PREGUNTA 11:**

DEL PUNTO 9.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO H, QUE A LETRA DICE:

**H) Documentación que acredite el cumplimiento de la Norma ISO/IEC 19752, para un rendimiento mínimo de 12,000 impresiones, para las claves 372.196.0270.00.01 (12,000 IMPRESIONES), 372.196.0288.00.01 (5,000 IMPRESIONES) y 372.196.0304.00.01 (1,000 IMPRESIONES)**

ENTENDEMOS QUE LOS RENDIMIENTOS MÍNIMOS A ACREDITAR MEDIANTE LA NORMA ISO/IEC 19752, DEBERÁN DE SER DE 12,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0270.00.01); 5,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0288.00.01) Y 1,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0304.00.01), ¿ES CORRECTO?

**RESPUESTA: SI ES CORRECTO, LOS RENDIMIENTOS MINIMOS A ACREDITAR MEDIANTE LA NORMA ISO/IEC 19752, DEBERÁN DE SER DE 12,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0270.00.01); 5,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0288.00.01) Y 1,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0304.00.01)**

**PREGUNTA 12:**

DEL PUNTO 12, LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS, QUE A LETRA DICE:

**12. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.**

*Para el bien motivo del presente requerimiento, aplica el estándar ISO/IEC 19752, por lo que deberá presentar documentación correspondiente al cumplimiento dicho estándar para un rendimiento mínimo del tóner de 10,000 impresiones, lo anterior con base en el numeral 4.28.3 de las POBALINES*

ENTENDEMOS QUE LOS RENDIMIENTOS MÍNIMOS A ACREDITAR MEDIANTE LA NORMA ISO/IEC 19752, DEBERÁN DE SER DE 12,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0270.00.01); 5,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0288.00.01) Y 1,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0304.00.01), ¿ES CORRECTO?

**RESPUESTA: SI ES CORRECTO, LOS RENDIMIENTOS MINIMOS A ACREDITAR MEDIANTE LA NORMA ISO/IEC 19752, DEBERÁN DE SER DE 12,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0270.00.01); 5,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0288.00.01) Y 1,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0304.00.01)**

**PREGUNTA 13:**

DEL ANEXO NÚMERO 4.1 (CUATRO PUNTO UNO) INCISO K.

LE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA ANEXAR EN LA PLATAFORMA COMPRANET TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN UN ARCHIVO INDEPENDIENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA, EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
UMAHE C.M.N. "MANUEL ÁVILA CAMACHO"  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO



ACTA DEL EVENTO DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA **LA-050GYR046-E39-2022**, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TÓNER", PARA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL GENERAL MANUEL AVILA CAMACHO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

FOLIADA.  
¿SE ACEPTA?

**RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.**

**PREGUNTA 14:**  
DEL ANEXO NÚMERO 4.1 (CUATRO PUNTO UNO) INCISO K, QUE A LETRA DICE:

**D. Cumplimiento de Contrato (10.00 puntos máximos).**

Rubro D. Cumplimiento de contratos	Puntos
<p>Se refiere al otorgamiento de puntos en función de la verificación del <u>acreditamiento</u> del cumplimiento de los contratos y/o pedidos que el licitante haya presentado en los sub-rubros de "Experiencia y Especialidad del Licitante".</p> <p>Para acreditar el cumplimiento de los contratos, la convocante cuantificará la cantidad de contratos y/o pedidos cumplidos presentados en los rubros de "Experiencia y/o Especialidad del Licitante", mediante los documentos siguientes:</p> <p><b>Con Dependencias y/o Instituciones Públicas:</b></p> <p>a) Carta de recomendación del Personal de la Dependencia y/o Institución Pública, encargada de verificar los bienes y servicios otorgados por el licitante y Fianzas Canceladas.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas, así como con la carta de recomendación solicitada.</p> <p>o</p> <p>b) Carta de recomendación del Personal de la Dependencia y/o Institución Pública, encargada de verificar los bienes y servicios otorgados por el licitante, o por el personal usuario del bien amparado y Liberación de Fianzas.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", así como con la carta de recomendación solicitada.</p> <p>O en el caso de ser:</p> <p><b>Con Instituciones Privadas:</b></p> <p>a) Carta de recomendación del Personal de la Dependencia y/o Institución Privada, encargada de verificar los bienes y servicios otorgados por el licitante, o por el personal usuario del bien amparado y Factura legible de los bienes y/o equipos entregados, con sello de la Institución que acredite su recepción.</p> <p>O</p> <p>b) Carta de recomendación del Personal de la Dependencia y/o Institución Pública, encargada de verificar los bienes y servicios otorgados por el licitante, o por el personal usuario del bien amparado y Remisión de entrega, con sello de la Institución que acredite su recepción.</p> <p>Para todos los casos, se aclara que solo se considerará la documentación que acredite el Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos, la de aquellos en el que el licitante haya acreditado lo solicitado por la convocante en los subrubros de "Experiencia y Especialidad".</p> <p>Si el licitante requiere ocultar los precios en los documentos presentados para acreditar los subrubros de "Experiencia, Especialidad y Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos", podrá hacerlo.</p> <p>Para todos los casos, el número mínimo requerido de documentos que comprueben el cumplimiento de los contratos o pedidos es uno (1) y el número máximo es de tres (3), en el periodo comprendido del 2012 al 2018, en donde:</p> <p>Se otorgará la puntuación de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0.0 puntos si acredita el cumplimiento de 0 contratos y/o pedidos y/o no presenta información.</li> <li>• 4.0 puntos si acredita el cumplimiento de 1 contrato y/o pedido.</li> <li>• 7.0 puntos si acredita el cumplimiento de 2 contratos y/o pedidos.</li> <li>• 10.0 puntos si acredita el cumplimiento de 3 o más contratos y/o pedidos</li> </ul>	6.0

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, CON DEPENDENCIAS Y/O INSTITUCIONES PÚBLICAS SEA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE LIBERACIÓN DE FIANZA O CARTA DE CANCELACIÓN DE FIANZAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y/O INSTITUCIONES PÚBLICAS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE.

¿SE ACEPTA?

**RESPUESTA: SE ACEPTA, PODRÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE LIBERACIÓN DE FIANZA O CARTA DE CANCELACIÓN DE FIANZAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y/O INSTITUCIONES PÚBLICAS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
UMAEHE C.M.N. "MANUEL ÁVILA CAMACHO"  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO



ACTA DEL EVENTO DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA **LA-050GYR046-E39-2022**, PARA LA ADQUISICION DE "TÓNER", PARA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL GENERAL MANUEL AVILA CAMACHO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL **01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**.

**PREGUNTA 15:**

DEL ANEXO NÚMERO 4.1 (CUATRO PUNTO UNO) INCISO K, RUBRO C EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, QUE A LETRA DICE:

Rubro C. Experiencia y especialidad del Licitante	Puntos
<p><b>Experiencia</b> Se refiere al otorgamiento de puntos en función del tiempo en que los licitantes han suministrado bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación. Para acreditar la experiencia, la convocante verificará con la copia simple de los contrato(s) o pedido(s) presentado(s), y cuantificará el tiempo en años en que el licitante ha suministrado a dependencias y/o instituciones o particulares bienes de iguales o similares características a los ofertados en la presente licitación. Nota: Solo se contabilizarán los años de los contratos que hayan sido considerados en el Subrubro de Especialidad. El número mínimo requerido de contratos y/o pedidos formalizados, es de uno (1) y el número máximo es de seis (6), en el periodo comprendido del 2012 al 2018. Se aclara que los contratos y/o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 contratos de un mismo año, sólo se contabilizará para este subrubro, un sólo año que haya presentado. De igual forma si presenta contratos plurianuales en los que se repitan el año de otro de los contratos y/o pedidos presentados. Se otorgará la puntuación de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>0.0 puntos si no presenta contratos y/o pedidos o los presentados no acreditan años de experiencia y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante</li> <li>1.0 puntos si acredita de uno a dos años de experiencia</li> <li>2.0 puntos si acredita de tres a cuatro años de experiencia</li> <li>3.0 si acredita de cinco años en adelante de experiencia</li> </ul>	3.0
<p><b>Especialidad</b> Se refiere al otorgamiento de puntos en función de la verificación de que los bienes de los contratos y/o pedidos presentados en el subrubro anterior Experiencia, sean de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación. Para acreditar la especialidad, la convocante cuantificará con el número de contratos o pedidos presentados, en los que se verifique que el licitante ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación. Nota.- Si el licitante requiere ocultar los precios en los documentos presentados para acreditar los rubros de "Experiencia, Especialidad y Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos", podrá hacerlo, en el entendido que en el caso de no realizarlo, no será motivo de desechamiento. El número mínimo requerido de contratos o pedidos es de un (1) y el número máximo es de tres (3), en el periodo comprendido del 2012 al 2018. Se otorgará la puntuación de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>0.0 Puntos si no presenta contratos y/o pedidos, o los presentados no acreditan la especialidad y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante</li> <li>1.0 Puntos si presenta un contrato y/o pedido formalizado en que acredite la especialidad.</li> <li>2.0 Puntos si presenta dos contratos y/o pedidos formalizados en que acredite la especialidad.</li> <li>3.0 Si presenta tres o más contratos y/o pedidos formalizados en que acredite la especialidad</li> </ul>	3.0

Total de Puntos Posibles por este rubro:

6.0

PARA CUMPLIR CON LOS SUB RUBRO "EXPERIENCIA" "ESPECIALIDAD", LOS CONTRATOS O PEDIDOS SE DEBERÁN DE ANEXAR EN UNA SOLA OCASIÓN, ES DECIR, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LOS CONTRATOS O PEDIDOS POR DUPLICADO PARA ACREDITAR LOS SUB RUBROS "EXPERIENCIA" Y "ESPECIALIDAD".

¿ES CORRECTO?

**RESPUESTA: ES CORRECTO, DEBERÁ ANEXAR EN UNA SOLA OCASIÓN, ES DECIR, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LOS CONTRATOS O PEDIDOS POR DUPLICADO PARA ACREDITAR LOS SUB RUBROS "EXPERIENCIA" Y "ESPECIALIDAD".**

**PREGUNTA 16:**

DEL ANEXO NÚMERO 4.1 (CUATRO PUNTO UNO), RUBRO D CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ENTENDEMOS QUE SE OTORGARÁN 10.0 PUNTOS SI SE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE 3 O MÁS CONTRATOS Y/O PEDIDOS.

¿ES CORRECTO?

**RESPUESTA: ES CORRECTO, SI SE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE 3 O MÁS CONTRATOS Y/O PEDIDOS SE OTORGARÁN 10.0 PUNTOS**

**PREGUNTA 17:**

DEL ANEXO NÚMERO 4.1 RUBRO A CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, QUE A LETRA DICE:

**A. Características Técnicas (25.00 puntos máximos).**

Rubro A. Características Técnicas	Puntos
<p>Consiste en las características relacionadas con las especificaciones técnicas propias del bien a contratar, además de los aspectos pertinentes para garantizar mejores resultados. Dichas características se señalan en el Anexo 4 de la convocatoria. El licitante deberá presentar la siguiente documentación para validar las características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Documentación correspondiente al cumplimiento del estándar ISO/IEC 19752 para un rendimiento mínimo del tóner de 10,000 impresiones para el tóner ofertado.</li> </ul>	25.0

ENTENDEMOS QUE LOS RENDIMIENTOS MÍNIMOS A ACREDITAR MEDIANTE LA NORMA ISO/IEC 19752, DEBERÁN DE SER DE 12,000 IMPRESIONES

Handwritten signature and number 7.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
UMAEHE C.M.N. "MANUEL ÁVILA CAMACHO"  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO



**ACTA DEL EVENTO DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-050GYR046-E39-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE "TÓNER", PARA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL GENERAL MANUEL AVILA CAMACHO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

(CLAVE 372.196.0270.00.01); 5,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0288.00.01) Y 1,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0304.00.01), ¿ES CORRECTO?

**RESPUESTA: SI ES CORRECTO, LOS RENDIMIENTOS MINIMOS A ACREDITAR MEDIANTE LA NORMA ISO/IEC 19752, DEBERÁN DE SER DE 12,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0270.00.01); 5,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0288.00.01) Y 1,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0304.00.01)**

**PREGUNTA 18:**

DEL ANEXO NÚMERO 5 (CINCO), QUE A LETRA DICE:

Documentación que acredite el cumplimiento de la Norma ISO/IEC 19752, para un rendimiento mínimo de 10,000 impresiones, para las claves 372.196.0270.00.01, 372.196.0288.00.01 y 372.196.0304.00.01	9.1 Inciso H		
---	-----------------	--	--

ENTENDEMOS QUE LOS RENDIMIENTOS MÍNIMOS A ACREDITAR MEDIANTE LA NORMA ISO/IEC 19752, DEBERÁN DE SER DE 12,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0270.00.01); 5,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0288.00.01) Y 1,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0304.00.01), ¿ES CORRECTO?

**RESPUESTA: SI ES CORRECTO, LOS RENDIMIENTOS MINIMOS A ACREDITAR MEDIANTE LA NORMA ISO/IEC 19752, DEBERÁN DE SER DE 12,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0270.00.01); 5,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0288.00.01) Y 1,000 IMPRESIONES (CLAVE 372.196.0304.00.01)**

**PREGUNTA 19:**

DEL ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ), PROPOSICIÓN ECONÓMICA, QUE A LETRA DICE:

NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE PROCEDENCIA	R.F.C. DEL FABRICANTE	CALIDAD

LE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ESPECIFIQUE QUÉ DATO SE DEBERÁ DE PLASMAR EN LA COLUMNA "CALIDAD"

**RESPUESTA: RESPUESTA EN ACLARACIONES GENERALES.**

DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA Y AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 46 DE SU REGLAMENTO, SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE LAS OBSERVACIONES GENERALES Y ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, SERAN CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PROPIA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN

ESTA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EL ACTA DE ESTE EVENTO SE PONE, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, A DISPOSICIÓN, EN EL TABLERO DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. "MANUEL ÁVILA CAMACHO", EN CALLE 2 NORTE NO. 2004, C.P. 72000, COLONIA CENTRO, EN PUEBLA, PUE. POR UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES; SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO, ASÍ MISMO SE COMUNICA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO DÍA **29 DE MARZO DE 2022 A LAS 11:00 HORAS.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA **LA-050GYR046-E39-2022**, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL MISMO DIA Y AÑO, LEVANTANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, INFORMÁNDOLES QUE CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, PODRAN CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0)

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

 LIC. MARGARITA LAURA CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA	 ING. EFREN CAMARILLO PEREZ DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA
 MTRA. SANDRA NÚÑEZ CASTELLANOS JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	 C.P. ZURY SADAL HERRERA MORA ANALISTA COORDINADOR